

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 22 de agosto de 1880

Se publicará los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea defunciones y aniversarios, 15 rs. uno

Núm. 14

LOS CARLISTAS

de las provincias Vascongadas.

Ocupan estos días prepotentemente la atención de los periódicos madrileños las reuniones celebradas en las provincias Vascongadas con el objeto de preparar los trabajos para las próximas elecciones de diputados provinciales. En las que han tenido efecto en Tolosa y Azpeitia, el elemento carlista antes que español, ha levantado su voz en favor de las ideas sustentadas por el príncipe del Toison, y ha despedido á todos los que no hacían profesión de carlismo. Para los principales organizadores de dichas reuniones no es posible la transacción con el gobierno ni con ninguna otra de las agrupaciones liberales. Involucrarse con la cuestión dinástica de los fueros que identifican con el carlismo, dando con ello pruebas inequívocas los que tales ideas patrocinan, del egoísmo que les domina al pretender para las provincias vascas la autonomía, y el absolutismo para todas las restantes de la nación. Su ceguera les impide ver con claridad el estado de la opinión en nuestra patria, y no comprenden por lo mismo que ha costado sobrada sangre española el terminar las guerras civiles por dichas provincias precediendo a ellas, para que pueda haber un gobierno, que no trate de evitar que tan funestas luchas se reproduzcan. Las restantes provincias de la nación no habrían de permitir que se devolviese un privilegio á los que abusando de las ventajas que se les concedían, empleaban todos los recursos de su país en crear obstáculos al gobierno, encendiendo las dos guerras civiles que tanta sangre y tantos sacrificios han costado á la patria en este siglo.

La agitación en dichas provincias producida con motivo de la próxima lucha electoral, y las manifestaciones políticas hechas por los tenaces partidarios del carlismo, deben llamar la atención del gobierno, que no abrigamos la menor duda en que adoptará las medidas convenientes para que la desacreditada causa tantas veces vencida, no llegue á ser un peligro para las instituciones vigentes. Un gobierno liberal puede mostrarse generoso con los vencidos, por más que estos hayan producido hondas perturbaciones en la nación, puede condescender y ser tolerante con los que reconocen ó deben reconocer su situación de reconquistas de la lucha, pero no debe en nuestro concepto permitir que se abuse de su tolerancia hasta el punto de enarbolar la bandera de la rebelión como se hace en las vascongadas á pretexto de las próximas elecciones. La organización que se está dando al partido carlista y la escamionada lanzada en las mencionadas reuniones contra los que, además de católicos, no profesan las ideas de dicha agrupación, son para nosotros indicios evidentes, de que los vencidos hace cuatro años en los campos de batalla, enarbolarían otra vez la bandera de la rebelión si encontrasen una ocasión oportuna, si mandando acaso por pretexto la causa de los abolidos fueros, que debe tener grandes simpatías entre los habitantes de aquella región.

Es para nosotros indudable que el gobierno actual hará comprender á los tenaces partidarios del carlismo en las provincias Vascongadas, que es inútil que se agiten para resucitar una causa muerta en la conciencia del pueblo español, que no desea trastornos, cuyas consecuencias tiene que pagar, cualquiera que sea la causa que los produzca. El gobierno español no puede ni debe permitir que las provincias Vascongadas, con sus pretensiones contrarias á los intereses de lo restante de la nación, constituyan un continuo peligro para la paz pública, y adoptará las medidas convenientes para conseguirlo, dispensando con ello un señalado servicio á los mismos que son la causa de las precauciones que deben tomarse.

Todas las provincias de España han sufrido y sufren las consecuencias de las guerras civiles: en todas han dejado huellas, pero indudablemente las que han experimentado de una manera más terrible el estrago por ella producidos, y especialmente por la última, han sido las mismas provincias vascas, que ahora se agitan con una ceguera inconcebible para resucitar la causa de su propia ruina. Ellos han perdido grandísima parte de su riqueza pecuaria, uno de los principales elementos de su prosperidad, se resintió notablemente su industria, se paralizaron la agricultura y el comercio, sin que pudiesen salvar después de la lucha sus preciados fueros de que tanto se enorgullecían, y que hasta dicha época nadie había pensado en arrebatárselos. Tal es, sin embargo la ceguera de los habitantes de dicha región por la desacreditada causa carlista, tan grande el apego que profesan á las ideas por aquel simbolizadas, tan extraordinario el fanatismo político que les domina, que todavía se agitan impulsados por los que en otras ocasiones les han arrastrado á su perdición sin comprender que su pertinacia puede completar su ruina, como indudablemente sucedería si llegasen á lanzar el grito de rebelión, tratando de encender otra vez la guerra civil. Semjantes al jugador dominado por el vicio, que trata de resarcirse de las pérdidas experimentadas jugando lo poco que le quedaba de su patrimonio, ha acelerado con ello su ruina, los habitantes de las Vascongadas tratan de echar el último albur en la jugada política, no dudamos en que por defender los intereses de un príncipe indigno de ningún sacrificio acelerarán su perdición y deplorarán más adelante las consecuencias de su funesta tenacidad. Si como parece se muestran partidarios del todo ó nada, y tratan por dicha causa de promover trastornos, no dudamos conseguirán lo segundo.

No abrigamos la menor desconfianza sobre el resultado que habría de producir cualquier intentona que en sentido carlista se promoviera, y menos que nosotros puede tenerla el gobierno que no puede dudar que la nación cansada de trastornos, aplaudiría todas las medidas que condujesen á sofocarlo, y destruir á sus promovedores, causa perpétua de perturbación, é instigadores á la guerra civil.

Desde Santa Agueda escribe el ilustrado corresponsal de *La Epoca* una carta tan sensata y discretamente concebida, que merece ser leída por nuestros abonados, por cuanto fija la insensatez de los que agitando en el campo de la política tratan de triunfar del ilustre adversario D. Antonio Cánovas del Castillo, los cuales sin perdonar medio y á toda costa, desean adquirir el poder, por más que hoy sea inoportuno, dada la situación que atraviesa la nación.

Dejemos la palabra al inteligente corresponsal que dice lo siguiente:

«Los fusionistas tienen en el ejercicio de la constitución y en el desenvolvimiento del régimen parlamentario medios más seguros y más formales de alcanzar el poder que verano que por mero entretenimiento de los que apuntan el corresponsal del periódico de Valladolid; en ellos deben fiar principalmente; pero como en realidad el poder no es carga concejil que se haya de demasado sería para suponer que se reclame sin otros títulos que los de una prolongada abstinencia de hacer el bien del país, por supuesto, tengo para mí que el lisonjero aspecto de los negocios debiera hacer precavidos y cautos y resignados á los impacientes. La guerra de Cuba que, si no peligros, engendraba gastos crecidos, ha terminado naturalmente por la fuerza de las armas y por falta de apoyo: el empréstito, hecho sin el patrocinio del Banco de España, es una de las más brillantes operaciones de nuestros tiempos y justifica la elección del Sr. Sanchez Bustillo para el ministerio de Ultramar, al mismo tiempo que ha sido una excelente colocación de fondos: todos los valores suben incesantemente y sólidamente, hasta recordar y aventajar los tiempos más prósperos de la historia contemporánea, y suscitan naturalmente la oportunidad de hacer en nuestra deuda la evolución que, sin dejar de respetar todos los derechos, descargue un poco nuestro presupuesto, no para disminuirle, sino para consagrar mayores sumas á gastos reproductivos que contribuyan al incremento de nuestra riqueza y al afianzamiento de nuestra seguridad nacional.

Porque en efecto, si hacen falta carreteras, caminos de hierro y canales, si es preciso que el Estado tome la iniciativa en la repoblación de nuestros montes, si no debemos escasear gastos para el desarrollo de la instrucción pública, tampoco debemos perder de vista que tenemos en Asia posesiones muy codiciadas y dignas de toda nuestra atención, que nuestras estensas costas han menester de defensas, que las fronteras, por lo mismo que han de estar cruzadas por la locomotora, deben hallarse preparadas para todo evento, y que en nuestros mares necesitan buques, y en nuestros parques y pertrechos en los arsenales, si España ha de ser una nación resuelta á hacerse respetar en las contingencias del porvenir. Todo esto exige calma, reclama tiempo, no se puede realizar en medio de una gran confianza, y si afortunadamente, llámese el gobierno como se llame, estos bienes se van realizando, y estas esperanzas aparecen como realidades próximas, justo sería esperar,

por amor al país, que mientras la feliz estrella que alumbró los destinos del actual ministerio no se eclipse, se le dejara tranquilamente completar su obra, en lo cual ganaríamos todos tirios y troyanos.

Ustedes saben que su corresponsal ni es empleado, ni aspira á serlo; pero uno de tantos entre los muchos que en el país viven de su trabajo solamente, se complace en la estabilidad de las situaciones mientras las cosas vayan bien y no haya motivo para mudanzas. Lo mismo diría si hoy mandara el Sr. Sagasta.

Pronósticos por pronósticos, impresiones por impresiones, antójase que refleje mejor los deseos de los que no han tomado de la política por oficio, y persuadidos de que la perfección no existe en este pícaro mundo, se dan por muy contentos con que la restauración haya dado á conocer en toda la extensión de sus facultades á un hombre como el que, para desesperación de sus adversarios, ocupa hoy el primer puesto político.»

Crónica local y general.

D. Cristóbal Aicart, en un comunicado inserto en *El Clamor* del domingo próximo pasado, dice que no quiere contestar á la correspondencia que publicamos de Alcora, porque no le gusta contender con las letras del alfabeto, pero que tendría muchísimo gusto en discutir con LA PROVINCIA si esta publicación hiciera suyas las apreciaciones del indicado corresponsal. Este poráneo y extraña nos parece la petición del Sr. Aicart, además de impropia de su reconocida ilustración. Si LA PROVINCIA hubiese empleado las afirmaciones del corresponsal de Alcora, las hubiese emitido por su cuenta sin necesidad de que nadie respondiese á lo que se decía por la redacción.

Si el Sr. Aicart tiene interés en contestar á lo dicho por el corresponsal de Alcora, hágalo, porque no aumenta ni disminuye la gravedad de los hechos, el que los refiera un periódico ó un corresponsal, y deje de contestarles si así le place, que á LA PROVINCIA no le importa esto grande cosa. Si las preguntas hechas por el corresponsal citado envuelven alguna censura por la que se juzgare ofendida alguna personalidad, no dejará aquel de responder de sus apreciaciones ante los tribunales correspondientes.

En el «Boletín oficial» correspondiente al miércoles se publica el anuncio del Rectorado para proveer las escuelas vacantes en esta provincia. Entre las que figuran para proveerse por traslación se encuentran las de niñas de Castellón (arrabal) y Alcalá de Chisvert, Adzaneta y Montanejos, dotadas con 1100 pesetas, 733 y 550 respectivamente, y las sustituciones de las de niñas de Santa Magdalena, Culla y otras. Tambien se encuentran las de niños de Cortes, y las sustituciones de Eslida y Villahermosa. Figuran además algunas otras escuelas como podrán ver los que deseen enterarse en el *Boletín oficial* citado.

La temperatura que habia refrescado algun tanto despues de las tormen-

tas de que dimos cuenta en nuestros números anteriores, se ha elevado de un modo considerable en estos últimos días. La circunstancia de no soplar sino con muy poca intensidad el viento de mar, y de encontrarse la atmósfera cargada de humedad, aumentan el bochorno, causa de graves incomodidades.

El aspecto que presenta nuestra huerta es en la actualidad sumamente satisfactorio. Casi todos los campos se encuentran sembrados y presentan las cosechas tan magnífico aspecto, que hacen concebir lisonjeras esperanzas á la clase labradora. ¡Quiera el cielo que no se vean éstas defraudadas, y puedan los labradores resarcirse de las pérdidas esperimentadas en los años anteriores, por no haber podido sembrar en sus campos las segundas cosechas por falta de agua para el riego.

En uno de nuestros números anteriores preguntábamos á los de la *aspiración común* qué sabían respecto á ciertos bonos de diez pesetas cada uno que al parecer emitía y ponía en circulación cierta sociedad secreta.

El *Clamor* no satisface á nuestra pregunta al tratar de contestarla, pero si nos advierte del error que hemos padecido al calificar de secreta á la *Sociedad de las diez pesetas*, pues según nuestro colega debimos llamarla anónima.

Dispénsenos el órgano de los de la *aspiración común*, si no aceptamos su lección. La *sociedad de las diez pesetas* no tiene existencia legal, carece de inscripción en el registro público, y es por tanto una sociedad secreta como secreta es la inversión que se da al importe de los bonos que se colocan; pues eso de que se destinan en parte á comprar papel, sobres y demás para algunos individuos de la diputación provincial, no es creíble.

Los señores diputados, ahora y siempre, así como los ministros, senadores, diputados á cortes, los gobernadores, jefes económicos, de fomento, alcaldes de esta capital, etc., etc., invierten parte de lo consignado para material en los gastos que ocasiona la correspondencia que tienen que sostener con motivo del cargo que desempeñan.

Durante esta semana han de celebrarse fiestas en algunos pueblos de esta provincia, dedicadas á sus santos patronos. Creemos que serán sumamente animadas, y que no faltarán las correspondientes corridas de toros, sin las que parece no puede haber fiesta completa en nuestra patria. Tampoco faltarán, en nuestro concepto, algunos muertos y heridos que vengan á dar importancia á las fiestas, ya que estos accidentes suelen ser inseparables de nuestra diversion nacional. Sin ellos no quedaríamos satisfechos los españoles. Para nuestro gusto, los toros han de ser verdaderas fieras.

Las pérdidas ocasionadas por la tormenta última en la vecina provincia de Teruel, según cálculos, ascienden á 80.000 pesetas. Entre los pueblos que más han sufrido se cuentan el de Orrios, Alfambra, Peratejos, Villalba, Tortajada, Villastor y Villet.

La *Provincia*, periódico que se publica en aquella ciudad, añade: «afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales; pero el correo de ayer en su última hora dice: «durante la tormenta del domingo una chispa eléctrica mató en el monte de Río Deve á tres personas y tres caballerías, que para guarecerse del pedrisco, se habían refugiado debajo de unos pinos. Solo se salvó milagrosamente un niño que estaba al lado de su madre.»

Es tal el número de muchachos que se reúnen en las calles más céntricas

de la ciudad que con sus gritos y juegos arman un verdadero escándalo; los juegos de pelota que improvisan, las pedradas que arrojan á los transeúntes, y las provocaciones é insultos á que dan lugar, bien merece que llamemos la atención de la autoridad para que los dependientes municipales y de orden público pongan coto á tanto desmán impropio de una ciudad culta.

Confiamos serán atendidas nuestras indicaciones, por que de este modo nos evitaremos el disgusto de insistir sobre el asunto.

Según el estado demográfico sanitario que publica el *Boletín oficial* del viernes, durante los siete días que aquél se refiere, han fallecido doce personas en esta capital, habiendo sido diez y siete los nacidos durante el mismo período. Ha aumentado por lo tanto en cinco individuos el censo de esta capital.

Como presumíamos, se encuentra ya recompuesto el parapeto que sirve de azud en el Mijares á Castellón y Almazora y por lo mismo las aguas correspondientes á los términos de dichas poblaciones se destinan al riego de los campos de los mismos.

Creemos que el sindicato pensará en los medios que debe adoptar para evitar esos contratiempos que pueden producir gravísimos daños en nuestra huerta.

Dice un periódico de Barcelona:

«Por fin se ha celebrado en la sacristía de la iglesia de Belen la ceremonia de sacar los malos espíritus del cuerpo un poseído. La ceremonia, según un apreciable colega, se verificó el domingo, con asistencia de varias representaciones de los centros católicos de esta ciudad, que contribuyeron al acto, rezando las preces previas á todo exorcismo.

El poseído, que tenía aspecto de gallardo caballero, se hallaba de pie en el centro de la estancia, y terminado el rezo de los circunstantes, el sacerdote se acercó al endemoniado, y apenas empezaron los conjuros, comenzó éste á dar voces y gritos estentóreos, haciendo mil contorsiones y muecas á cuál más ridículas. Varios de los concurrentes quitaron la levita y le asieron con fuerza, viéndose muy apurados para sujetarle.

En tanto, el sacerdote seguía impávido sus conjuros, á los cuales, no sabemos si Satanás ó Lucifer, pues no hemos podido averiguarlo, contestaba por boca del endemoniado, con desverguenzas y denueros impropios de toda persona bien educada, intercalados con gritos de ¡viva Garibaldi! ¡viva Victor Manuel! ¡viva Gambetta! y hasta se dice que gritó ¡viva Boel! y ¡viva Carreras!

Después de mucho bregar, tendieron sobre el colchon al poseído estenuado y rendido, echando espuma por la boca, por lo que se suspendió el acto, que continuará otro día.

Lo particular del caso es que, según dijeron, el endemoniado no sabía latín, á pesar de lo cual en buen latín contestaba á los conjuros, que en el idioma oficial de la Iglesia Romana le dirigía el sacerdote. Tales escenas pasan en la segunda capital de España y en pleno siglo XIX.»

Así se entibia la fé de nuestra religion.

Casi todos los periódicos se han hecho eco del rumor que se había estendido por Taragona de que el tristemente célebre *Pancha-Ampla* se encontraba por los alrededores de Tortosa. Las noticias de esta última ciudad niegan por completo que el indicado bandido se encuentre en los alrededores de la misma.

Cuatro mil pesetas gastadas por nuestro municipio para la recomposición de calles, y éstas se hallan hoy en tan

mal estado, que fuera de las más céntricas, las demás se hallan en tan completo abandono que ni siquiera las alcanza una letrada mirada de la comision de policia urbana. Digalo, sino la del Gobernador, Magdalena, Pescadores, etc., etc. En cambio la plaza de la Paz absorbe gruesas cantidades del presupuesto municipal, haciéndolo todo lo peor imaginable. ¿A quién sino á la comision de policia urbana y con ella al señor arquitecto municipal se le ocurre hacer cunetas de desagüe junto á los troncos de los arbustos recién plantados cuando mañana las raíces han de destrozar lo que hoy se contruye?

Lo vemos y no lo creemos. Adelante, pero menos gastos y más acierto, que los vecinos se quejan.

En Burriana ha ocurrido un hecho trágico y original. Un honrado labrador estaba cogiendo melones en un campo vecino, con el permiso del dueño. En esto acertó á pasar por allí un guarda de campo, y creyendo fuese hurto la cogida del fruto que estaba efectuando el dicho labrador, condujo á este á la casa capitular, donde quedó en arresto.

Al poco rato, un empleado del ayuntamiento escuchó una especie de ronquido como si alguien se ahogara; aproximóse al sitio donde aquel extraño ruido era producido, y vió con sorpresa al infeliz arrestado que, atada una cuerda al cuello y colgando de una viga estaba agonizando. Llamó gente, cortaron la cuerda que le oprimía, vinieron los facultativos, condujéronle al hospital, y ahora, que ya se encuentra en muy buen estado, al interrogarle el juez sobre los motivos que le impulsaron á intentar contra su vida ahorcándose, confesó que de nada se acordaba, que nada sabía de lo que le preguntaban, y que hasta ignoraba el que hubiese estado en arresto. Solo un trastorno mental explica este original suceso.»

En Chantada (Galicia) han empezado las desgracias que se preveían con motivo de las mordeduras de la loba rabiosa que apareció el mes pasado, y de cuyo hecho dieron cuenta la mayoría de los periódicos.

El conocido jóven D. Francisco Fernandez, que fué mordido, ha sucumbido víctima de la terrible hidrofobia.

A los 15 días de haber recibido la herida, principiaron en él los síntomas de la horrorosa enfermedad, siendo desgarradores los detalles que han precedido á su muerte.

Conservó el conocimiento hasta el último instante.

El Sr. Fernandez pidió que le atasen, como así lo efectuaron, amarrándole fuertemente y sujetándole además seis hombres que se relevaban continuamente.

Arrojaba gran cantidad de baba mezclada con sangre, y manifestó á los que le sujetaban que no tuviesen miedo, que no mordería á nadie, pues estaba en el pleno uso de su razon, y rogó á su familia que se retirase, por que su presencia le hacia padecer horriblemente.

Se sabe ya de una manera positiva que pasan de 30 las personas mordidas por la loba.

Al comentar un colega científico un artículo titulado «Al vado ó á la puente» que publicó la *Revista Médico-Farmacéutica* de esta localidad, se espresa en estos términos:

«Está en lo cierto el articulista, no hay término medio; todo aquel que no proteja y dé su apoyo al esfuerzo unánime para recabar nuestro decoro y salvar nuestra honra profesional é intereses, contribuyendo á realizar la union ó federacion, es nuestro enemigo, y como tal hemos de tenerle siempre.»

Alborozados por haber oido al compañero que les dice se hallan en lo firme, de

lo cual sin duda no tenían certeza, esclaman: «y sin embargo, hay entre los asociados de esta provincia algunos, pocos en verdad, que además de no opinar ni estar conformes con la mayoría, no quieren someterse á las decisiones de ésta. ¿Qué procede en este caso?»

¿Qué procede? pues es muy sencilla la cosa; FUSILARLOS.

Recordando el antiguo refran «lo prometido es deuda», hace no olvidemos que nos hallamos en descubierta con el Sr. Segarra, al que pedimos tenga paciencia para recibir la oferta, hasta tanto pasen ciertas circunstancias que nos obligan la reserva.

Por más que dicho señor nos mire con desprecio, no podemos olvidar que es un buen amigo que merece una prebenda.

Los maestros de instruccion primaria que, despues de haber probado en público certámen los adelantos de sus discípulos en sus respectivas escuelas, cerraron las clases en 15 del pasado por disposicion de la junta de instruccion primaria, vuelven desde mañana á la taréa.

Afortunadamente se halla en esta ciudad bien representado el magisterio, y no necesitan que se les estimule para el cumplimiento de sus deberes.

Esta noche de nueve á once ejecutará en el paseo de Ribalta la música del regimiento de Málaga las piezas siguientes:

- 1.^a El Riojano (paso-doble).
- 2.^a La Archiduquesa (polka).
- 3.^a Le mon Révé (valse).
- 4.^a Dinorah (fantasia).
- 5.^a El Barbero de Sevilla (sinfonia).
- 6.^a La Brigada (paso-doble).

Se han circulado las órdenes oportunas á todas las estaciones telegráficas para que deje de abonarse en metálico el importe de las respuestas pagadas á los telegramas que circulen por el interior de España.

Después de los Tanners, americanos, italianos, franceses y portugueses, hé aqui el Tanner español. Es un vecino de Daimiel que apuesta 2,000 pesetas á que se está cien días sin tomar nada más que agua, y 4,000 duros á que durante todo el resto de su vida se come todos los días dos panes, una arroba de peces con raspas, dos chocolates con dos libras de bizcochos y se bebe con todo esto media arroba de vino.

Nosotros conocemos quien por un solo día en cantidad comería igual.

El último «Boletín oficial» de la provincia correspondiente al día 20, contiene lo siguiente:

Por la presidencia del Consejo de ministros, el parte de salud de SS. MM. y real familia.

Estado demográfico-sanitario de la capital, correspondiente á los días 8 del actual al 15 del mismo.

Un aviso de la administracion económica con relacion nominal de todos los deudores de fincas de bienes nacionales que les vencen plazos en el próximo mes de setiembre de 1880.

Un edicto de la misma administracion anunciando la creacion de cuatro plazas de visitadores de la Renta del Sello del Estado y la supresion de la correspondiente á esta provincia.

Una real orden del ministerio de Fomento sobre instruccion pública.

Un edicto de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza anunciando que del 15 al 30 de setiembre se hallará abierta la matricula de las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria.

Copia de la circular que el Sr. Director general de correos trasmite á los administradores principales, haciendo presente que desde primero de octubre del presente

año entr...
versal de...
cana.

Tres a...
tamien...
del seño...
zando a...
Ligeros

Orden d...

Mañan...
costumb...
guarnici...
el padre...
gubern...
comand...

Parad...

Gefe d...

coronel

Hospit...

del mis...

Músic...

en el pa...

De ór...

tario, E...

Santa...

Ntra. S...

Santa...

AV...

COLEC...

de la...

instit...

por...

biter...

lortizad...
estas ac...
sion con...
su visto...
bueno, y

año entra á formar parte de la Union Universal de Correos, la República Dominicana.

Tres anuncios de otros tantos ayuntamientos de la provincia, y un edicto del señor juez de Segorbe citando y emplazando al procesado Manuel Soriano (á) Ligero.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 21 de agosto de 1880.

Mañana á las ocho y en la iglesia de costumbre, oirá misa la fuerza de esta guarnición franca de servicio, oficiada por el padre capellan de Málaga.—El brigadier gobernador, *Alemáñy*.—Comunicada: el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Servicio para el 22.

Parada y principal, Princesa.

Gefa de día, D. José Blanco Hernaez, coronel de la Princesa.

Hospital y provisiones, cuarto capitán del mismo.

Música para esta noche de nueve á once, en el paseo de Ribalta, de Málaga.

De órden de S. E., el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—San Joaquín, padre de Ntra. Sra. y S. Timoteo.

Santo de mañana.—S. Felipe Benicio, cf.

Avisos de Corporaciones.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA de la Purísima Concepción agregado al instituto provincial de Castellón dirigido por D. Jaime Paches Andreu, presidente.

Este colegio que se halla en el mismo edificio del instituto provincial, y bajo la protección de la Excm. Diputación de la provincia, y del señor director y Claustro del instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espaciosos comedores; limpios y dilatados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medio pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuida con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa en la forma que espresa el capítulo 5.º artículo 22 del reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además en las horas de recreo, los alumnos pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín, pues cuenta el colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El director pasará trimestralmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos.

La inscripción en el colegio principiará el 15 de setiembre, y terminará el 31 de octubre, fuera de esta época no podrán in-

gresar, si no media causa debidamente justificada á juicio del señor director.

CORREO DE MADRID.

20 de agosto.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—De hoy á mañana se espera que lleguen á Madrid los individuos de las comisiones del Congreso y Senado que están ausentes y forman parte de las comisiones que han de asistir al acto de la presentación del futuro heredero del trono.

—Noticias telegráficas particulares recibidas ayer, amplían las oficiales referentes al choque de dos trenes en la línea de Andalucía.

La catástrofe tuvo lugar á las diez de la mañana de anteayer, y la causa ocasional de aquella fué la rotura de los enganches de 15 wagones de un tren especial de mercancías, remolcado por dos máquinas, al hacer maniobras en la estación de Santa Elena. El choque se verificó con el tren misto número 1 ascendente también en doble tracción, con 8 wagones de mercancías, uno de los cuales conducía cuatro caballos y otro dos toros.

Segun parece hay ocho viajeros heridos, contusos los maquineros y fogoneros del tren número 1 y el conductor directo de Málaga. El puente ha sufrido varios desperfectos y el material móvil diferentes averías de alguna consideración. Las dos máquinas del tren número 1 descarriladas en la vía. Se trabaja con la mayor actividad para dejar ésta espedita. Hoy siguen trasbordándose los viajeros.

—Hé aquí el documento oficial que por

el directorio fusionista se ha pasado ayer á los periódicos constitucionales, y que éstos deben publicar en su número de esta mañana.

El documento, copiado al pie de la letra, esplica así los acuerdos tomados en la reunión de San Sebastian:

«La junta directiva, en su sesión del 17 celebrada en San Sebastian, leídas las contestaciones de los comités provinciales, y despues de ligera discusion, en vista del estado de las listas electorales y de los trabajos preparatorios de los funcionarios del gobierno en la mayor parte de las provincias, y de los demás datos y observaciones espuestas por otros comités, convino, por unanimidad, que si por hallarse á la cabeza de un partido gubernamental no podia en manera alguna aconsejar á este el retraimiento, ni la abstencion, tampoco estaba en el caso de empeñarle en una lucha desigual y peligrosa, esponiendo á sus correligionarios a graves vejaciones estérilmente; por todo lo cual acordó respetar la apreciación de los comités sobre las condiciones de cada localidad, recomendándoles que luchan allí donde la autoridad dé garantías de imparcialidad é inspire la confianza que ha de proteger la libre emision del voto; y que en los demás distritos se limiten á procurar el triunfo de los candidatos que sin una representación política determinada infundan por sus cualidades personales la seguridad de la buena gestion administrativa de los intereses provinciales, ya que este es el carácter esencial de estas corporaciones.»

CASTELLON:

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA,
Medio, 53.

REAL DECRETO

sobre reformas en el plan de estudios vigente

Tomando en consideracion las razones que de conformidad con el dictamen del consejo de Instrucción pública, me ha espuesto el ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la primera época de exámenes de 1881 podrán adquirir validez académica los estudios libres de todas clases y grados, segun lo dispuesto en los reales decretos de 4 de junio y 27 de octubre de 1875, cuidando el ministro de Fomento de publicar oportunamente las necesarias instrucciones.

Art. 2.º En los establecimientos oficia-

Geografía y estadística comercial.

Francés, inglés, alemán é italiano.

Art. 5.º Las asignaturas de latin y castellano con ejercicios prácticos se dividirán en dos cursos de leccion diaria.

Las de psicología, lógica y filosofía moral, de aritmética y álgebra, de geometría y trigonometría, de física y química, de historia natural con principios de fisiología é higiene y la de agricultura constituirán cada una un curso de leccion diaria.

Las de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de leccion alterna.

La geografía general y particular de España, la historia de España y la historia universal se explicarán cada una en un curso de tres lecciones semanales.

Art. 6.º El primero y segundo año de latin precederán á la retórica y poética, é los dos cursos de lenguas vivas y á los dos de matemáticas.

La geografía precederá á la historia de España, y ésta á la universal.

La retórica precederá á la psicología, lógica y filosofía moral.

La aritmética y álgebra é la geometría y trigonometría.

Los dos cursos de matemáticas é los de física y química, historia natural y agricultura.

Art. 7.º Para ingresar en la segunda enseñanza se requiere la aprobacion en un examen teórico-práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa ante el tribunal competente.

La parte teórica de este examen será individual, y la práctica podrá ser colectiva de dos ó más aspirantes escribiendo estos al dictado y con la debida vigilancia un periodo gramatical, y resolviendo por escrito sencillas operaciones relativas á las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, que señalará el tribunal cada día el correspondiente grupo ó seccion de alumnos.

Los jueces, tan pronto como termine el examen práctico, calificarán los ejercicios y suscribirán el acta correspondiente á cada alumno. El director del instituto autorizará estas actas con su *visto bueno*, y

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO.

Licores
y aguardientes de
todas clases
á
precios económicos.



Vinos extranjeros
y del país.
Champagno de todas
clases y de
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

En este establecimiento se han recibido
ya los esquisitos

GARBANZOS JEREZANOS.

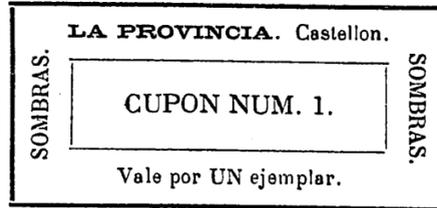
Se venden á los precios de 40 á 44 rea-
les arroba.

Cemento romano procedente de Roses, á
12 rs. quintal valenciano.

SOMBRAS.

Magnifico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir

en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.
Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en los techos etc., la gloriosa imágen de N. S. Jesucristo. Precios 7 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente cupon cortado y cinco reales en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2) en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.



VERDADERO RETRATO
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

DEL QUE ENVIÓ AL SENADO ROMANO PUBLIUS LENTULUS, GOBERNADOR DE JUDEA.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á nuestro Señor Jesucristo.

ALMONEDA.

Tendrá lugar en la caja de pres-
tamos de esta capital, calle de
Gracia, núm. 11, el día 25 y si-
guientes del corriente mes, de los
objetos que se hallen en descubier-
to más de seis meses.

Aviso á los interesados.

JUAN TOMÁS

PINTOR DE CARRUAJES

Ofrece al público sus servicios en la
plaza de la Paz, núm. 15.
El 25 por 100 de rebaja á los pre-
cios corrientes.

CASCARILLA AMERICANA
PERFECCIONADA

Se halla de venta en la acredi-
tada TIENDA DEL NEGRITO,
calle del Medio, número 72, Cas-
tillon.

PEINADORA

ISIDORA RIOS, habita calle de Caba-
llos, núm. 14, Castellon.

REFORMAS

EN EL

PLAN DE ESTUDIOS

VIGENTE

por Real decreto de 13 de Agosto de 1880



CASTELLON

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA

Calle del Medio, n.º 53

1880

remitirá anualmente á la direccion
total un cuadro demostrativo del resultado
de los exámenes, con las observaciones
que juzgue oportunas.
Art. 8.º Los alumnos que hubieren
sido examinados de ingreso en el instituto
no computarán en el número de matriculados
y trasladarse á otro instituto
de enseñanza pública ó privada, se se-
ñalará en el momento de su ingreso en el
instituto.
Art. 9.º La matrícula en los estudios
de aplicación se hará con arreglo á las
prescripciones siguientes:
El estudio de dibujo lineal precederá á
de las demás clases de dibujo y al de la
mecánica industrial. El de los dos años de
matemáticas elementales al de la topografía
y química aplicada á las artes. El de
elementos de geografía al de geografía y
estadística comercial. El de aritmética y
álgebra al de aritmética mercantil, y el
de esta última asignatura el de ejercicios
prácticos de comercio.
El estudio de las lenguas vivas será
compatible con el de cualquiera de las

— 4 —

Los alumnos se someterán al orden me-
todico de los estudios y á la disciplina es-
tablecida, sin que por motivo alguno se
autoricen dispensas. Las matrículas se
ajustarán al orden de prelación de asigna-
turas que se establece, y la distribución
normal de éstas, formada en el pre-
sente decreto, se entenderá sin perjuicio
del derecho de los alumnos á elegir entre
las que sean compatibles.
Sin embargo, los alumnos que se pro-
pongan estudiar una ó más asignaturas
sin efectos académicos, podrán formalizar
la matrícula en el orden que tengan por
conveniente.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Art. 3.º En cada provincia habrá por
lo menos un instituto oficial para los es-
tudios de segunda enseñanza.
Estos estudios serán generales y de apli-
cacion.
Art. 4.º Constituyen los estudios ge-
nerales las materias siguientes:
Latín y castellano con ejercicios prác-
ticos.

— 5 —

Retorica y poetica.
Francés, inglés ó alemán.
Psicología, lógica y filosofía moral.
Geografía general y particular de Es-
paña.
Historia de España.
Historia universal.
Aritmética y álgebra.
Geometria y trigonometria.
Física y química.
Historia natural con principios de fisio-
logía é higiene.
Agricultura.
Son estudios de aplicacion:
Dibujo lineal, topográfico, de adorno y
de figura.
Noiones de mecánica industrial y de
química aplicada á las artes.
Topografía elemental teórico-práctica,
con medicion de superficies, afloros y le-
vantamiento de planos.
Aritmética mercantil y teneduría de li-
bros, práctica de contabilidad, correspon-
dencia y operaciones mercantiles.
Economía política y legislación mercan-
til é industrial.